



## PLAN REGIONAL DE VIVIENDA

### **SOLICITUD DE VISADO DE CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE VIVIENDA PROTEGIDA DE NUEVA CONSTRUCCIÓN**

- VIVIENDA PROTEGIDA DE RÉGIMEN GENERAL
- VIVIENDA PROTEGIDA DE RÉGIMEN CONCERTADO
- VIVIENDA PROTEGIDA DE RÉGIMEN ESPECIAL

- ARRENDAMIENTO 10 AÑOS
- ARRENDAMIENTO 10 AÑOS CON OPCIÓN DE COMPRA
- ARRENDAMIENTO 25 AÑOS

#### **ARRENDADOR (PROPIETARIO)**

D. .... con D.N.I./N.I.F. ....y  
 Domicilio (a efectos de notificaciones) calle / plaza .....  
 Nº ..... C.P. .... Municipio ..... Provincia .....  
 Teléfono de contacto ..... E-mail: ..... Móvil (para comunicación por SMS).....  
 en representación de ..... con N.I.F./C.I.F. ....

#### **EXPONE :**

#### **ARRENDATARIO (INQUILINO)**

PRIMERO: Que D. .... con D.N.I./N.I.F. ....y domicilio en .....  
 ..... D.P. .... Provincia ..... Calle..... N° .....  
 Teléfono de contacto ..... E-mail: ..... Móvil (para comunicación por SMS).....  
 ha suscrito contrato de arrendamiento de una vivienda Protegida de nueva construcción, expediente nº.....  
 promovida por ..... para la construcción de .....  
 viviendas sitas en C/. ..... nº. .... ciudad.....  
 que ha obtenido Calificación Definitiva con fecha .....

SEGUNDO: Que el contrato consta de las cláusulas de inclusión obligatoria establecidas en la legislación vigente.

TERCERO: Que la indicada vivienda tiene una superficie útil de ..... m<sup>2</sup>, que el precio del arrendamiento, es de ..... euros

CUARTO: Que se compromete a cumplir las disposiciones vigentes sobre viviendas de nueva construcción sujetas a régimen de protección pública que le sean aplicables, y en concreto lo previsto en las disposiciones legales que regulan el Plan Regional de Vivienda 2009-2012.

En su virtud, y conforme a lo previsto en los citados textos legales.

#### **SOLICITA:**

Que tenga por presentado este escrito con los documentos que lo acompañan y previos los trámites reglamentarios, le sea concedido:

- Visado de contrato.
- Visado de contrato con ayudas al inquilino del Plan de Vivienda 2009-2012.

Los datos de carácter personal de esta solicitud y sus documentos anexos se incluyen en un fichero público titularidad del Secretario General de la Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio, responsable del fichero con la finalidad de gestionar este procedimiento. Los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, se pueden ejercer por solicitante mediante escrito dirigido al Responsable del Fichero, a la dirección postal, Plaza Santoña nº 6, 30071 – Murcia.

Autorizo a los órganos administrativos a obtener/ceder, de forma electrónica o por otros medios de ésta u otras Administraciones Públicas los datos personales necesarios para la tramitación de este procedimiento.

Murcia a,..... de ..... de .....

El arrendador (propietario),

El arrendatario (inquilino),

## DOCUMENTOS QUE SE ACOMPAÑAN

1) Contrato de arrendamiento, debidamente liquidado de los impuestos correspondientes, con una duración mínima de un año, en el que figure el número de cuenta del arrendador a los efectos de pago de la renta y necesariamente las cláusulas en las que se exprese el cumplimiento de las condiciones establecidas en el Real Decreto 2066/2008, de 12 de diciembre, en el Decreto 321/2009, de 2 de octubre, y en el Real Decreto Ley 31/1978, de 31 de octubre y demás disposiciones que lo desarrollan

2) Fotocopia compulsada del D.N.I./N.I.F. de los inquilinos, salvo que se obtenga de oficio por la Administración.

3) Acreditación de los ingresos familiares, de conformidad con la declaración o declaraciones del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas que corresponda a la unidad familiar, del período impositivo que, vencido el plazo de presentación de aquélla, sea inmediatamente anterior al momento de presentar la solicitud, salvo que se obtenga de oficio por la Administración.

En caso de que el adquirente o algún miembro de la unidad familiar perciba un subsidio o pensión no sujeta a este impuesto, deberá presentar además certificación del organismo competente.

Si el interesado no hubiera presentado declaración, por no estar obligado a ello, la acreditación de sus ingresos familiares se efectuará mediante declaración responsable en la forma establecida en artículo 4 del Real Decreto 2066, de 12 de diciembre, sin perjuicio de la posible comprobación administrativa.

4) Declaración responsable del inquilino de no ser titular del pleno dominio o de un derecho real de uso o disfrute sobre alguna otra vivienda sujeta a régimen de protección pública o libre en los términos establecidos en el artículo 3.1.a) del Real Decreto 2066/2008, de 12 de diciembre y en el artículo 6.3 del Decreto regional.

5) Certificado colectivo de empadronamiento en la vivienda que se alquila, en el que figuren todos los miembros de la unidad familiar y el resto de titulares del contrato de arrendamiento de la vivienda

6) Declaración responsable del inquilino de destinar la vivienda a residencia habitual y permanente, dentro de los plazos establecidos en la legislación vigente.

7) Fotocopia compulsada del libro de familia o declaración responsable relativa al número de miembros que constituyen la unidad familiar y la fecha de nacimiento, en su caso.

8) Última carta de pago del Impuesto sobre Bienes Inmuebles y fotocopia compulsada del título de propiedad, en caso de ser titular del dominio o de un derecho real de uso o disfrute sobre otra vivienda.

9) Certificado de la Dirección General competente en materia de tributos en el que conste el valor de la vivienda de la que es titular la unidad familiar, determinado de acuerdo con la normativa del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales, salvo que se obtenga de oficio por la Administración.

10) Documentación que acredite que se trata de una unidad familiar con personas dependientes a su cargo, en su caso.

11) Resolución de reconocimiento de grado de minusvalía o equivalente, en su caso.

12) Título de familia numerosa, en su caso.

13) Sentencia de separación o divorcio y convenio regulador, en su caso.

14) Justificante del ingreso de la tasa 450 (Decreto Legislativo 1/2004 de 9 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Tasas, Precios Públicos y contribuciones especiales)

### **En caso de solicitar ayudas al inquilino del Plan Vivienda 2009-2012, además:**

15) Declaración responsable de los titulares del contrato de arrendamiento de no ser beneficiarios de esta ayuda o de la renta básica de emancipación regulada en el Real Decreto 1472/2007 de 2 de noviembre y de no guardar relación de parentesco en primer o segundo grado de consanguinidad o de afinidad o si el arrendador es una persona jurídica, con el socio o partícipe de la misma.

16) Documentos que acrediten la situación de desempleo en los términos fijados en el Decreto 321/2009, de 2 de octubre.

17) Documentos que acreditan la residencia legal y permanente en España en caso de no tener la nacionalidad de alguno de los países miembros de la Unión Europea y que cumpla los requisitos fijados en el Real Decreto 2066/2008, de 12 de diciembre, y en el Decreto 321/2009, de 2 de octubre.

### **OBSERVACIONES:**

- Los contratos se presentarán por cuádruplicado ejemplar, con todas sus hojas firmadas, la firma deberá ser original.
- La documentación presentada deberá ser original o fotocopia compulsada.
- Marque con una X en el recuadro que corresponda.
- La solicitud de la subvención, en su caso, se realizará una vez visado el contrato de arrendamiento y vencido el semestre, presentando los justificantes de pago.